

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla, 7 rs. Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periodico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, jueves, 13 de Marzo de 1873.

Núm. 1096.

## UN LLAMAMIENTO A LOS MENORQUINES.

La fuerza de los acontecimientos nos lleva a la federacion dentro un termino mas o menos breve.

El sinnumero de provincias en que actualmente está dividida la España se refundirá en un número de Estados infinitamente mucho menor.

Es probable que el archipiélago Balaer por el exiguo número de sus habitantes tenga que anexionarse a algun estado del continente, Cataluña ó Valencia, á ménos que por su topografia no forme por si solo un estado independiente dentro la federacion.

A preveer todo cuanto llevamos espuesto deben dirigirse el buen criterio y celo patriótico de los menorquines para poder llevar su voz en uno ó en otro sentido tan pronto como se plantee la cuestion en las Asambleas que se convoquen.

Fuera censurable, hasta criminal, ante la historia y el país que los vio nacer, si los partidos que en otro tiempo tuvieron pujanza en Menorca, ya se originase de la fuerza opresora que partiendo del Gobierno violentó las conciencias, ya procediese de los recursos tan violentos como indignos que determinadas clases lanzan en una lucha electoral para inclinar á su favor la balanza del éxito, si ante la irresistible lógica de los hechos se negasen á llevar siquiera un grano de arena, en la construccion del nuevo organismo politico en que debe entrar su país.

La federacion es un hecho; esto no obstante nosotros que por ella hemos suspirado y luchado tantas veces, creemos llegada la hora de decir á los partidos: «deponed todos vuestra politica y entrando de lleno y con fe en esta época del rejeneracion disautid los medios para que Menorca prospere al pasar por el crisol de esta transformacion que viene á sustituir todos los sistemas y formas caducas.»

Nosotros somos los primeros en decir, y creemos interpretar fielmente las aspiraciones de nuestros amigos, que la obra de rejeneracion no debe ser obra de un solo partido, por mas que este partido haya sido

en Menorca el iniciador, resistiendo con una constancia sin ejemplo el embate desencadenado de todas las pasiones políticas con su séquito de indignas fechorias personales.

No: todos en ello estamos directamente interesados, y el partido republicano hoy como siempre se adelanta á invitar á todos los menorquines para que abran su corazon á las nacientes cuan poderosas instituciones y su cabeza á las necesidades y gritos de dolor de su país.

El partido republicano de Menorca hasta prescindir de su honrosa denominacion política en esta obra comun, en cuya participacion no espera ver radicales ni absolutistas sino excelentes patriotas, que, aunque tarde, han aprendido en las enseñanzas de la historia y abierto sus oidos á los clamores de su país.

Mas si lo que no es de esperar se contestare á nuestra invitacion con exigencias que en otro tiempo pudo autorizar la fuerza de un gobierno informal que ya murió, aunque las rechazase la conciencia en absoluto, ó se correspondiese á nuestra invitacion, con escrúpulos ó reticencias que tambien rechazan los momentos históricos que atravesamos, entonces el partido republicano federal de Menorca, solo, arrostraria la responsabilidad de sus actos ante el mundo y la historia, ya que cuatro años de vivir constantemente en la brecha de las ideas le han dado la razon y el triunfo.

No: no creemos que puedan existir por mas tiempo entre nosotros venenosas vivoras dispuestas á roer las entrañas de su madre patria.

Creemos, si, que á estas horas, todos se esforzaran en ser los primeros en colocarse á la altura de las circunstancias eucaminando á la obra comun á aquellos que por desgracia se mostrasen indiferentes, ó á los que se obstinasen en resistir el imperio de los hechos consumados y las consecuencias legítimas que de ellos se orijinan.

Si como otras veces el partido republicano de Menorca fuese desoido, y encontrase frente á frente á sus eternos enemigos dispuestos á sacrificar los intereses y las necesidades de su país en bien propio, entonces no respondemos de las consecuen-

cias, pues justo es que pague los males quien los provoca y se resigna á ellos silenciosamente.

Los patriotas se apresuraran á responder á nuestro llamamiento; los traidores y los rebeldes no harán necesaria su repeticion, que de su actitud dependerá nuestra actitud y la historia nos juzgará á todos.

ANTONIO TALTAVULL.

## Noticias Generales.

Barcelona 7 de marzo.

De La Independencia:

A consecuencia de la invitacion hecha por nuestra Diputacion han llegado á esta capital comisiones de las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares, con amplios poderes para ponerse de acuerdo con la nuestra y obrar de consuno segun las circunstancias lo exijan.

Este llamamiento se ha verificado en virtud de acuerdo tomado por esta Corporacion provincial, á consecuencia de la proposicion que presentó dias pasados el diputado Sempau y que fué aceptada por unanimidad.

Un colega acoje el rumor de que en Vich los habitantes han puesto presos á 20 sacerdotes y canónigos de aquella catedral, decidiéndose á tenerlos en rehenes para contener las tropelías á que se entregan los carlistas y obrar segun las circunstancias.

Ayer debieron salir para Madrid, á donde han sido llamados con toda urgencia, los conocidos republicanos D. José Anselmo Clavé y D. José Maria Torres.

Parece que por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que todos los jefes y oficiales del ejército de Cataluña que á consecuencia de los últimos sucesos no se hallen incorporados á sus cuerpos salgan del territorio que comprende esta Capitanía general dentro tercero dia. A consecuencia de esta disposicion ayer salieron de Barcelona tomando distintas direcciones setenta y nueve oficiales, y esta mañana debian haberlo ciento veinte y tantos.

Idem 8.

SUCESOS CARLISTAS.

Prats de Llusanés 5 de marzo.

Estamos en cuaremas, pero en esta

villa podemos decir que todavia dura el carnaval.

El domingo próximo pasado, después de tres dias de aguardarlo, llegó el héroe de la fiesta, el hermano del rey de los borregos, don Alfonso ó sea el angel salvador, como le llaman los ojalteros de esta. A su llegada, tres dias hacia que Galcerán se hallaba entre nosotros, con todas sus fuerzas y con el objeto de prepararlo todo para que de buena ó mala gana se hicieran á su S. los honores de ordenanza.

Por fin llegó don Alfonso, llevando á su lado una muchacha como de unos 20 años que la gente dice que es su esposa. A su llegada todo era doblar la cerviz delante los curiosos que presenciaban la llegada de los tales personajes; su aire era tal que parecia venian de conquistar un nuevo mundo.

Les acompañaba un estado mayor numerosísimo siendo la mayor parte condes, duques y otras yerbas y los cabecillas Savalls, Castells, y la mayor parte (por no decir todos), de los azotes de las provincias de Barcelona y Gerona.

Hacen lo posible para que nos traiguemos que son mas de 3,000 como ellos dicen; por esto hay un movimiento continuo entrando y saliendo partidas, siendo siempre las mismas, de manera que sin temor de mentir, podemos asegurar que las tales fuerzas no pasan de 1000 á 1200 hombres.

Los campesinos de los pueblos vecinos atraídos por la novedad, acuden para ver á los régios huéspedes, y esto que por lo visto les gusta que haya quien sepa seguir la broma, á todos los reciben, diciendo don Alfonso, que su causa es justa y que Dios les ayudará, contentándose su costilla con decir «mil gracia señores.»

Prats, es poblacion importante, es la capital de Llusanés y sobre todo es un punto de los más estratégicos de esta montaña, además los facciosos encuentran en esta raciones, alpargatas y ropa, que difícilmente encontrarían en las poblaciones vecinas; lo que hacemos presente al ciudadano Contreras para que deje en esta algunas fuerzas, las que secundadas por los federales de esta villa que son mas de los que muchos creen, pondrian á Prats á la altura que lo hicieron los héroes de la guerra de los siete años, y darian una lección á los defensores del más harbaroy estúpido de los partidos.—J. P. y R.

De El Iris del Pueblo:

Las ferocidades del cura Santa Cruz no tienen ejemplo.

Hoy refiere un colega los dos hechos

siguientes:

«El cura Santa Cruz ha concedido un plazo de dos días, que empezó a tres-currir anoche a las diez, a las tropas y voluntarios que combaten la insurrección carlista, para que depongan las armas, so pena de fusilar a los contraventores de esta orden.

El referido cura, que ya se había hecho célebre por sus crímenes, busca ahora sin duda representación y fama por sus ridiculeces.

El bárbaro y sanguinario cura Santa Cruz ha hecho apalear en Ochandiano a dos pobres cánteros de aquel pueblo; tan cruelmente que uno de ellos murió en las pocas horas y el otro ofrecía pocas esperanzas de vida.

«Creemos que nadie más que los carlistas deben sentir las tropelías de este presbítero, que está descreditando la causa que defiende, la clase a que pertenece y hasta la patria entre cuyos generosos hijos forma vergonzosa excepción.»

**Madrid 7 de Marzo.**

La Gaceta publica el siguiente párrafo oficial, confirmando la noticia acerca de la derrota de la partida levantada en Campo Real:

«Castilla la Nueva. — Los comandantes de Calatrava y Almansa y los voluntarios de la república de Alcalá, alcanzaron anteayer en Buendía a la facción Castillo, causándole nueve muertos, más de 100 prisioneros, incluso el jefe, y cogiendo muchas armas de fuego y efectos de guerra.

«Esta facción de Castillo es la que se levantó en las inmediaciones de Madrid, formándose con individuos que salieron de aquella capital. Buen escarmiento han tenido. Nuevos detalles, que de la prensa de la tarde en Madrid, acerca de la derrota sufrida por los carlistas en Buendía, dicen que estos han tenido once muertos, entre ellos un cura, 20 heridos y 117 prisioneros. Entre estos últimos, y heridos también, se hallan los jefes Castillo y Alonso. Casi todos los dispersos han sido capturados.

La Gaceta publica algunos decretos nombrando gobernadores civiles y militares de varias provincias.

El general Pavia ha dimitido la capitania general de Madrid.

La Asamblea ha aprobado esta tarde el restablecimiento de la legación española en Suiza, el proyecto de obras en el puerto de Palma (Mallorca) y el crédito para mejorar y estender la red telegráfica.

Asegúrase que en el ferro-carril del Norte se van a limitar los trenes hasta Burgos.

Ha continuado esta tarde en la Asamblea el debate sobre el proyecto para armar 48 mil voluntarios, terminando la discusión sobre la totalidad.

Mañana empezará el examen del articulado y se cree que la Asamblea lo aprobará sin dificultad, promulgándose inmediatamente la ley y comenzando a seguida el alistamiento.

**Idem 8.**

El voto particular del Sr. Primo de Rivera dice así:

**PROYECTO DE LEY.**

Artículo 1.º Las Cortes de la nación, compuestas de solo el Congreso de los diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el día 1.º de junio del presente año para la organización de la república.

Art. 2.º Se procederá a la elección de diputados para dichas Cortes, en la Península, islas adyacentes e isla de Puerto-Rico en los días 10, 11, 12 y 13 de mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo a las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad a todos los españoles de más de 21 años, y en su consecuencia, proceder desde luego los Ayuntamientos a rectificar las listas y censos electorales por el padrón de vecinos.

Art. 4.º Las actuales Cortes seguirán deliberando hasta que sean votados definitivamente el proyecto de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolición de las matriculas de mar y el de organización, equipo y sosten de los 50 batallones de cuerpos francos.

Art. 5.º Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán las actuales Cortes una comisión de su seno que la representen, y suspenderán luego sus sesiones.

Art. 6.º Esta comisión podrá por sí, o a propuesta del gobierno, abrir de nuevo las secciones de las actuales Cortes siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

Art. 7.º Reunidas las Cortes Constituyentes, esta comisión resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta.

El gobierno resignará, si lo cree, el cargo en cuanto estén constituidas las Cortes.

Art. 8.º El poder ejecutivo de la república podrá, para el cumplimiento de esta ley y especialmente para el de su artículo 8.º, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el art. 22 y siguientes de la ley electoral, para que sean posibles las elecciones en los días fijados.

Palacio de la Asamblea nacional 7 de marzo de 1873.—Rafael Primo de Rivera.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

**Madrid 8.**

Las noticias que llegan de provincias son muy alarmantes. En Cataluña, Aragón, Valencia, Murcia, Andalucía, amenazan los republicanos federales con desconocer la autoridad de la Asamblea, si esta no se disuelve. Asegúrase que son veintidos las provincias que se hallan en este caso.

Ha comenzado en la Asamblea la discusión del voto particular del señor Primo de Rivera sobre la disolución de la Cámara. Se trabaja mucho para que lo voten los radicales.

La sesión está muy animada.

Tranquilidad completa en Madrid.

Después de leído en la Asamblea el dictamen de la mayoría de la comisión y el voto particular del Sr. Primo de Rivera, el Sr. Figueras ha declarado que el gobierno acepta este voto particular en vista de la gravedad de las circunstancias.

Dice que quiere asegurar la observancia de la ley, la disciplina del ejército y el orden público; y declara que si el voto particular es desechado, el gobierno depositará los poderes en manos del presidente de la Asamblea.

**Bolsa de hoy.**

Renta del 3 por 100 . . . . .	20.25
Subvención de ferro-carriles . . . . .	40.75
Billetes hipotecarios . . . . .	100.50
Bonos del Tesoro . . . . .	66.30
Cambios sobre Londres . . . . .	48.00
Id. sobre París . . . . .	5.05
Id. sobre Marsella . . . . .	5.07

**De El Isleño:**

Madrid 9 (7.35 a.)

Esta mañana ha sido proclamada la República federal en Barcelona. El señor Figueras ha salido a mediodía con dirección a dicha capital.

Las últimas noticias aseguran se ha calmado la agitación.

**CRÓNICA LOCAL.**

Los fanáticos guerrilleros del rey alcornoqueño, empiezan a probar las contrariedades de la guerra y a sufrir la activa persecución de las tropas y voluntarios de la República según se desprende del siguiente telegrama que recibió en la tarde del martes el C. Gobernador Militar de esta plaza, y que por mala inteligencia no publicamos en nuestro número de ayer.

«Brigadier segundo cabo, Gobernador militar. El ministro de la Guerra en telegrama de ayer me dice que no ocurre novedad en las Capitales. El Presidente del poder ejecutivo en Tarragona llegará a Barcelona. El general en Jefe del ejército del Norte ha batido a Dorregaray y dispersádole después de un combate de dos horas. El ejército del Norte en completa disciplina.»

Dorregaray es el jefe carlista del territorio vasco-navarro.

A bordo del vapor-correo «Mahonés» llegaron el martes treinticuatro individuos de la armada, pertenecientes la mayor parte a la dotación del vapor español de guerra San Antonio, que vienen a incorporarse a los buques de la escuadra que es esperada en nuestro puerto.

Abundando en las ideas que emite nuestro amigo C. Antonio Taltavull, recomendamos según costumbre su artículo, que publicamos en la sección preferente de este número.

**El vapor-correo «Mahonés»**

quedó detenido ayer en nuestro puerto por causa del mal tiempo, que es probable impida hoy la llegada del «Menorca».

**SUB-GOBIERNO DE MENORCA.**

El Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en telegrama de las dos y treinta y ocho minutos de esta tarde y recibido a las dos y cincuenta y nueve me dice lo siguiente:

«Según las partes que he recibido del Sr. Ministro de la Gobernación, el Presidente del Poder Ejecutivo hizo su entrada en Barcelona en medio de un entusiasmo inmenso, habiendo salido a recibirle la población en masa.

«El voto particular del señor Primo de Rivera ha sido aprobado definitivamente, y no tardará en ser ley el proyecto sobre cuerpos francos. — Reina completa tranquilidad en Madrid y en todas las provincias.»

Lo que he dispuesto se publique en el periódico de su digna dirección a fin de que lleguen a conocimiento de los leales habitantes de esta Isla tan satisfactorias noticias.

Mahón 12 marzo 1873.

—El Subgobernador, José Felín.

**CLUB REPUBLICANO**

**Federal de Mahón.**

Se convoca junta general extraordinaria para el jueves 13 a las 8 y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salón de sesiones.

Mahón 10 de marzo de 1873.— El Srío., Miguel Pons Hernandez.

**CLUB REPUBLICANO**

**Federal Mahonés.**

Se convoca junta general extraordinaria para el jueves próximo 13 del actual a las 8 y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salón de lectura. Se suplica a los afiliados al mismo la mayor asistencia.

Mahón 10 de Marzo de 1873.— El Presidente, Rafael Bisbal.

**Culto Católico.**

*Santo de hoy.*

Santa Eufrosia virgen y martir y San Leandro arzobispo.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita a la Virgen de la Misericordia.

*Santo de mañana.*

La traslación de Santa Florentina virgen y Santa Matilde reina.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado	Higrómetro a las 9 mañana	Pluviómetro en milímetros	Serenidad media
8	759.2	15.5	10.5	88	9
9	758.5	16.3	12.2	93	4

**Vientos a las 9 horas, mañana.**  
Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 8. — S. fresco. — 4.

Día 9. — ENE. — 3.

**Observaciones Astronómicas.**

**SOL.**— Sale a las 6 h. 15 ms.— Pónese a las 6 h. 5 ms.

**LUNA.**— Sale a las 4 h. y 36 ms. de la T.— Pónese a las 5 h. y 51 ms. de la M.

**GACETILLA.**

De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera a las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de victimas, es sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningun medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan a aliviar a los dolientes, y a prolongar su existencia por algunos años a fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan a los tísicos es pasar el invierno en los países calidos, y, a ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una accion muy favorable sobre el pulmon. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir a buscar la salud lejos de su patria; a ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilisima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis; pero, en cambio, procura a los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alqui-

tan desde que el enfermo empieza a toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el liquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por dia durante una semana. Hoy, se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de *alquitran de Guyot* (goudron de Guyot); un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, a medida que se necesite, un agua alquitranada limpida, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada mas ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco de dos francos basta para preparar doce litros de agua. Por lo demas, una instruccion detallada acompaña a cada frasco.

El *Alquitran de Guyot* es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Entre las observaciones recientes que prueban lo que acabamos de indicar, citaremos una de las mas concluyentes, contenida en el periódico de medicina titulado *Le Scalpel*:

«M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos

los sintomas observados, en Z... hacia pronosticar un fin próximo. El año último, encontró un amigo en viaje el cual le aconsejó que tomara el jarabe de alquitran. A su regreso a Bruselas, me consultó acerca de este asunto, y a mi vez le prescribí el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apenas, no espectorá casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar a M. Z... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como la hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

**Anuncios.**

**Suscripción permanente en Mahon**

**DIARIO DE BARCELONA,**

periódico que tantos años hace se publica, el mas útil a toda persona é indispensable a la clase del comercio: cuesta solo fuera de Barcelona

**12 pesetas trimestre.**

Además del magnífico almanaque que todos los años reciben como regalo los se-



DE

nores suscritores a dicho periódico, disfrutaran los mismos de las ventajas que a continuación se indican:

«Para la compra de los libros contenidos en el Catalogo que se reparte a los suscritores se admitiran los recibos de suscripción del DIARIO DE BARCELONA en la forma siguiente.

La mitad del importe de los libros se pagará en efectivo y la otra mitad en recibos correspondientes a suscripciones.

Por cada recibo de un mes de suscripción se abonarán 12 rs.; por uno de dos, 24; por uno de tres, 36; etc.; ya correspondan a los suscritores de Barcelona o a los de fuera de esta ciudad.

De manera que con el recibo de un mes y 12 rs. se podrán comprar libros por valor de 24; con el de dos meses y 24 rs. se podrán adquirir por valor de 48 rs., etc. Si el pedido no llega a 24 rs. el recibo de suscripción no se abonará sino por la mitad del valor de los libros.

El valor de las encuadernaciones, cuando las obras no estén encuadernadas en rústica, se pagará aparte y en metálico.

Al recogerse los libros, para obtener el mencionado abono, será necesaria la presentación del recibo.

Los suscritores de fuera de Barcelona que hagan los pedidos por medio de los comisionados será preciso que abonen a estos los portes de los libros que deseen adquirir.

Los que a fin de evitarse molestias no deseen continuar suscritos directamente, sin aumentar por nada el abono de suscripción que satisfacen, dando aviso al corresponsal, quedarán servidos con la misma puntualidad.

El Corresponsal en Mahon;

**Bernardo Sintés.**

# ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Hasta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía y evita la pérdida de tiempo y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas mas o menos inodoras en los casos de resaca, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

## EN BEBIDA.

Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharaditas soperas por cada botella.

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VIJIGA

RESFRIADO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LACIONES.

Licor para diluirlo en agua para beber.

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.

Cualquier parte de agua y una de licor (eficacia ostentada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot, Gaudron de Guyot, ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Egipto se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo, en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fabregues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance:

	Rs. vn.
Parnaso Classico Italiano, contenido Dante, Petrarca, Ariosto é Tasso.—Un tomo 8.º de cerca 1000 páginas	20
Obras del Maestro Fray Luis de Leon.—Un t. folio de 491 pág.	20

# SUBASTA.

El lunes 17 del actual a las 11 de la mañana se venderá en pública subasta la Estancia llamada Egipto de baix de cabida de 12 cuarteras sembradio y 3 cuarteras bosque, situada en los confines de los términos de Mahon y Alayor, a la parte del Norte, propia de D. Tadeo Vidat y Mercadal. El pliego de condiciones bajo las cuales se verificará dicha subasta y los títulos de propiedad de la espresada finca se hallan en poder del Notario D. Francisco Andren y Pons.

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

